

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Gibraltar pide la aplicación del Acuerdo de París

Gibraltar, 19 de diciembre de 2016

El Ministro de Asuntos Exteriores [británico], Boris Johnson, firmó el Acuerdo de París en representación del Reino Unido, en relación a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) el pasado 17 de noviembre de 2016. Aunque no se aplica al Acuerdo sobre los Territorios Británicos de Ultramar, el Gobierno británico se compromete a consultar a dichos territorios para incluirlos.

Dicho esto, y para acelerar el proceso, el Ministro de Medio Ambiente y Cambio Climático, John Cortés, escribió al Ministro de Estado para Negocios, Energía y Estrategia Industrial, Gregory Clark, para pedir que el Gobierno británico amplíe el Acuerdo a Gibraltar con efecto inmediato.

Cortés afirmó: “Gibraltar se toma en serio el medio ambiente, así como sus responsabilidades internacionales, en todos sus aspectos. Por ello, es importante estar presentes y que se nos vea como parte de este acuerdo de importancia vital. El programa de medio ambiente y energía del Gobierno, sus implicaciones y, lo que es más importante, lo que puede hacer en un futuro, ya están en consonancia con lo acordado en París, y estamos preparados para ocupar nuestro lugar en la Mancomunidad de Naciones, que espera marcar la diferencia en el futuro.

Aclaraciones sobre el Acuerdo de París

El 12 de diciembre de 2015, 196 partes adscritas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático adoptaron el Acuerdo de París, un nuevo marco vinculante legalmente, en un esfuerzo coordinado por atajar el cambio climático.

El Acuerdo establece una nueva meta sobre el calentamiento global bastante por debajo de los 2 °C sobre la media pre-industrial. Requiere que los países formulen objetivos climáticos más ambiciosos de manera progresiva y que estén en consonancia con esta meta. Para conseguir este objetivo, todas las partes firmantes deberían hacer cambios sustanciales en sus economías.

Algunos puntos clave del Acuerdo:

- Metas a largo plazo: el objetivo consiste en asegurarse de que el calentamiento global se sitúe “bastante por debajo” de los 2 grados Celsius, y “hacer esfuerzos” para limitar el aumento de temperatura a 1,5 grados. Para conseguirlo, los gobiernos se comprometieron a acabar con el incremento de las emisiones de los gases causantes del efecto invernadero “cuanto antes”. Además, y de manera significativa, acordaron “conseguir un equilibrio entre las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero en la segunda

COMUNICADO

mitad del presente siglo”. En otras palabras, llegar al punto de “cero emisiones netas” entre 2050 y 2100.

- **Objetivo de emisiones:** para alcanzar un acuerdo de larga duración, los países acordaron establecer objetivos nacionales para reducir los gases causantes del efecto invernadero cada cinco años.
- **Revisión de objetivos:** los objetivos iniciales no serán suficientes para encaminar al mundo hacia el objetivo de bajar la temperatura a largo plazo. Por tanto, los objetivos se revisarán cada cinco años y con la previsión de actualizarlos con la vista puesta en soluciones energéticas más asequibles y efectivas.
- **Transparencia:** El acuerdo tiene reglas de transparencia que animan a los países a cumplir con sus promesas.
- **Flexibilidad:** se trata de un mecanismo para que los países alcancen sus reducciones de emisiones de manera conjunta, que compartan sus objetivos de mitigarlos, así como un mecanismo para que los países cooperen para conseguir las reducciones en las emisiones. Los países pueden llegar a sus objetivos mediante la transferencia de “resultados de mitigación” de manera internacional, tanto en un contexto de cambio de emisiones, o mediante pagos basados en resultados.
- **Adecuación:** un objetivo global para de aumentar la capacidad adaptativa al fomentar la resiliencia y al reducir la vulnerabilidad al cambio climático, así como el compromiso de proporcionar un mayor apoyo para adaptarse.
-

El 5 de octubre de 2016 se alcanzó el umbral de entrada en vigor del Acuerdo de París, que se hizo efectivo el 4 de noviembre de 2016. La primera sesión de la Conferencia de las Partes, que sirvió de Cumbre del Clima tuvo lugar en Marrakech, Marruecos, del 15 al 18 de noviembre de 2016.

En cuanto a los países de la zona, Marruecos firmó el Acuerdo en septiembre, mientras que España aún no lo ha hecho.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

COMUNICADO

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office
Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No: 718/2016

Date: 19th December 2016

Gibraltar requests Paris Agreement extension

The United Kingdom's Foreign Secretary, the Rt Hon Boris Johnson, signed the UK's acceptance of the Paris Agreement, which relates to the UN Framework Convention on Climate Change, on 17th November 2016. While this does not extend the Agreement to the UK Overseas Territories, the UK Government is committed to consulting the Territories regarding extensions to include them.

Notwithstanding this, and in order to expedite the process, Minister for the Environment and Climate Change Dr John Cortes has written to the Secretary of State for Business, Energy and Industrial Strategy, the Rt Hon Gregory Clark, requesting that HM Government extend the Agreement to Gibraltar with immediate effect.

Dr John Cortes stated, "Gibraltar takes the environment seriously, and its international responsibilities seriously too, in every area of its activity. It is therefore important that we both be and be seen to be a party to this vitally important Agreement. Already the Government's environment and energy programme, what it has done, and most important, what it is planning to do, are consistent with the commitments of Paris, and we are ready to take our place in the community of nations who are willing to make a difference to the future."

Notes on the Paris Agreement:

On 12 December 2015, 196 Parties to the UN Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) adopted the Paris Agreement, a new legally-binding framework for an internationally coordinated effort to tackle climate change.

The Agreement establishes a global warming goal of well below 2°C on pre-industrial averages. It requires countries to formulate progressively more ambitious climate targets which are consistent with this goal. To achieve this goal, all Parties to the Paris Agreement will need to make profound changes to their economies.

Some key elements of the deal:

- Long term goal: The long-term objective is to make sure that global warming stays "well below" 2 degrees Celsius and to "pursue efforts" to limit the temperature rise to

HM Government of Gibraltar • 6 Convent Place • Gibraltar GX11 1AA

t +350 20070071 f +350 20076396 e pressoffice@gibraltar.gov.gi w gibraltar.gov.gi



1.5 C. To achieve this goal, governments pledged to stop the rise in greenhouse gas emissions “as soon as possible”. More significantly, they pledged “to achieve a balance between anthropogenic emissions by sources and removals by sinks of greenhouse gases in the second half of this century” – in other words, reaching a point of “net zero emissions” sometime between 2050 and 2100.

- Emissions targets: In order to reach long term goal, countries agreed to set national targets to reduce GHGs every 5 years.
- Reviewing targets: Initial targets won't be enough to set the world on a path to meet the long-term temperature goal. Therefore these will be reviewed every 5 years with a view to updating them in the light of more affordable and effective renewable energy solutions.
- Transparency: The agreement has transparency rules that encourage countries to actually do what they say they will do.
- Flexibility: A mechanism for countries to achieve emissions reductions jointly, sharing mitigation targets, and a mechanism for countries to cooperate in achieving emissions reductions. Countries can meet their targets by transferring 'mitigation outcomes' internationally – either in the context of emission trading, or to allow results-based payments.
- Adaptation: A global goal of enhancing adaptive capacity, strengthening resilience and reducing vulnerability to climate change, and commitment to providing enhanced support for adaptation.

On 5 October 2016, the threshold for entry into force of the Paris Agreement was achieved. The Paris Agreement entered into force on 4 November 2016. The first session of the Conference of the Parties serving as the Meeting of the Parties to the Paris Agreement (CMA 1) took place in Marrakech, Morocco from 15-18 November 2016.

Of the countries in the surrounding area, Morocco signed up to the Agreement in September, while Spain has yet to do so.